



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de marzo de 2000
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2000

22 a 26 de mayo de 2000

Tema 5 del programa provisional*

**Informe sobre la marcha de las actividades complementarias
de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia**

Informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

Resumen

El presente es el noveno informe anual sobre los progresos realizados en la consecución de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En el informe se presenta una vista panorámica de las tendencias mundiales y se esbozan los procesos puestos en marcha con miras al examen de fin de decenio, que tendrá lugar en 2001. Describe, en particular, los esfuerzos en curso para reforzar la capacidad nacional en materia de recopilación y uso de datos para seguir el avance hacia el logro de las metas de la Cumbre.

* E/ICEF/2000/9.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–3	3
II. Panorama de los progresos realizados con miras a lograr las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.....	4–48	3
A. El contexto mundial.....	4–21	3
B. Progresos realizados en relación con los principales objetivos.....	22–48	6
III. Progresos realizados en la preparación del examen de final del decenio.....	49–77	11
A. Proceso del examen del final del decenio.....	49–67	11
B. Perfeccionamiento de los datos sobre la situación de los niños.....	68–77	14
IV. Recomendaciones.....	78	16

I. Introducción

1. El presente es el noveno informe anual sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. El informe fue elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso v) del párrafo 35 del Plan de Acción de la Cumbre Mundial, en el cual se pidió a los órganos rectores de los organismos especializados y órganos de las Naciones Unidas pertinentes que incluyeran en sus períodos ordinarios de sesiones un examen periódico de la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción.

2. En el presente informe se presenta un cuadro panorámico de los progresos realizados en la consecución de las metas de la Cumbre Mundial y se esbozan los procesos puestos en marcha para preparar el examen de final de la década en 2001, en particular el estímulo de los exámenes nacionales y los esfuerzos en curso para reforzar la capacidad nacional en la recopilación y utilización de datos a fin de seguir los progresos realizados en la consecución de los objetivos. Las medidas específicas del UNICEF coadyuvantes a los progresos, especialmente las adoptadas a nivel nacional, se describen en el Informe de la Directora Ejecutiva a la Junta en su actual período de sesiones (E/ICEF/2000/4 (Part II)).

3. Tal como se reconoce en los informes precedentes, los datos disponibles indican que se han realizado progresos notables en algunos de los objetivos, aunque los logros generales van a la zaga de los objetivos mundiales fijados para el fin del decenio. El Secretario General presentará una evaluación más exhaustiva de la situación al final del decenio en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en el año 2001.

II. Panorama de los progresos realizados con miras a lograr las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

A. El contexto mundial

4. En 1999, la comunidad internacional tuvo ante sí retos formidables, así como oportunidades, para salvaguardar y promover los derechos de la infancia y para

cumplir las promesas hechas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Aunque se realizaron progresos a lo largo del año, también se sufrieron reveses. Las tendencias mundiales de intensificación de la pobreza y aumento de la desigualdad de ingresos, la persistente discriminación por razón de sexo, el número creciente de personas afectadas por los conflictos armados y los desastres naturales, así como la expansión de la pandemia del VIH/SIDA, crearon la necesidad de un renovado compromiso internacional con objeto de acelerar y sustentar los avances.

5. En 1999 se celebró el décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño por la Asamblea General. Poco después de la aprobación de la Convención en 1989, en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia se hacía un llamamiento en favor de su pronta ratificación y de la aplicación y supervisión subsiguientes. En los albores del nuevo milenio, la Convención es el tratado sobre derechos humanos más ratificado de la historia, ya que son sólo dos los países que aún no lo han ratificado. Desde su adopción, nueve Estados han retirado en parte o en su totalidad las reservas formuladas en el momento de la ratificación.

6. El aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño ofreció asimismo una oportunidad especial para evaluar los progresos en la aplicación de la Convención y determinar las esferas que requerían una mayor atención concertada. Los períodos extraordinarios de sesiones celebrados en la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General fueron útiles en este sentido.

7. En octubre de 1999, el Comité de Derechos del Niño, con la ayuda de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el UNICEF, promovió una serie de debates de expertos para evaluar los logros alcanzados en la aplicación de la Convención y determinar cuáles eran los problemas que habría que abordar en el futuro. Las recomendaciones formuladas por el Comité sobre la base de esos debates piden: nuevas reformas jurídicas y el cumplimiento de la ley; la elaboración de programas nacionales en materia de derechos de la infancia para garantizar, entre otras cosas, la prioridad de los niños en las asignaciones presupuestarias; la consideración de una evaluación de los efectos de políticas y programas sobre la infancia; la promoción de un cambio de actitud favorable a los derechos de los niños y el fortalecimiento de la

solidaridad internacional para con la infancia, así como asociaciones con y para los niños.

8. El ímpetu internacional se hizo patente en la creciente atención prestada por los organismos de desarrollo a las cuestiones de la infancia, tal como muestran las directrices adoptadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo destinadas al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que promueven un planteamiento basado en los derechos e incluyen una referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño, y a la evaluación común para los países, que contienen indicadores relativos a importantes conferencias y cumbres, incluida la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Se plasmó asimismo en el creciente protagonismo de la infancia en las actividades de paz y seguridad, como ilustra la aprobación de la resolución 1261 del Consejo de Seguridad, de 25 de agosto de 1999, relativa a la situación de los niños en los conflictos armados.

9. A nivel regional, la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano entró en vigor en noviembre de 1999; representa el primer tratado regional sobre los derechos del niño y establece normas importantes para su protección. Entre éstas se incluye el establecimiento de los 18 años como edad mínima para el reclutamiento de niños en las fuerzas armadas y su participación en las hostilidades.

10. A pesar de esa positiva evolución y la movilización en defensa de los derechos del niño, siguen existiendo problemas fundamentales para acatar las condiciones subyacentes que tienen una incidencia en los niños y sus familias. La economía mundial creció en 1999 más rápidamente de lo previsto, a un ritmo estimado del 2,6%, al concretarse la recuperación de las crisis económicas de los años precedentes. Con todo, las últimas estimaciones del Banco Mundial indican que 1.200 millones de personas, la mitad de las cuales son niños, se ven obligados a sobrevivir con menos de 1 dólar al día. Se han acentuado las diferencias de ingresos, tanto entre los países como dentro de ellos, que inhiben la integración y la protección social de los grupos desfavorecidos. La liberalización económica, la desregulación y la privatización están influyendo cada vez más en los medios de vida y el bienestar social de gran parte del mundo en desarrollo.

11. En muchos de los países más pobres del mundo, el costo del servicio de la deuda se refleja en el derrumbe de los sistemas sanitarios y la contracción

de las oportunidades de educación. Según un estudio reciente, sólo una tercera parte de los 27 países en desarrollo analizados consigue gastar más en servicios sociales básicos que en el servicio de la deuda. La esperanza media de vida en los países pobres muy endeudados es de 53 años, diez años menos que el promedio de los países en desarrollo. En varios de esos países, sobre todo en el África subsahariana, se prevé que más del 20% de los niños no llegará a cumplir los 5 años de edad. De los 30 países con la tasa de mortalidad infantil más elevada, 25 de ellos pertenecen al grupo de los países pobres muy endeudados. En este grupo de países, alrededor de 39 millones de niños en edad de escolarización primaria (40% del total) no asisten a la escuela.

12. Ante esta situación, el Grupo de los Ocho tomó en junio de 1999, en su Cumbre de Colonia (Alemania), la decisión de ampliar y acelerar la aplicación de la iniciativa en favor de los países muy endeudados, emprendida en 1996. La Cumbre de Colonia enunció como objetivo central de la iniciativa un mayor énfasis en la reducción de la pobreza mediante la liberación de recursos para su inversión en salud, educación y necesidades sociales. Sin embargo, no se sabe aún con certeza si la iniciativa de reforma comportará una reducción de la deuda de suficiente magnitud para que los gobiernos puedan satisfacer las necesidades urgentes. En julio de 1999, el UNICEF y el Comité de Oxford para el Socorro en caso de Hambre (OXFAM) propusieron un marco amplio y flexible basado en tres principios para dotar a la iniciativa en favor de los países muy endeudados de un mecanismo más eficaz en la lucha contra la pobreza. En virtud de esta propuesta, las condiciones exigidas para el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados han de basarse en el compromiso y la capacidad de reducir la pobreza y no únicamente en el logro de los objetivos macroeconómicos. El alivio de la deuda debe aumentar la capacidad para reducir la pobreza, alcanzar un crecimiento sostenido y equitativo e invertir en la infancia y los recursos humanos. Además, el Fondo Monetario Internacional debe considerarse una parte interesada más dentro de un grupo más amplio que incluye a donantes, organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil en la evaluación del compromiso y la capacidad nacionales.

13. La consecución de las metas mundiales para la infancia se hace aún más difícil por el descenso de los niveles de la ayuda para el desarrollo. En 1998, la asistencia oficial para el desarrollo recuperó una parte

del terreno perdido durante el período comprendido entre 1992 y 1997. Con todo, los 51.500 millones de dólares (0,23% del producto nacional bruto (PNB) combinado de los miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos/Comité de Asistencia para el Desarrollo) en concepto de asistencia oficial para el desarrollo se hallaban aún muy por debajo de los 60.900 millones correspondientes a 1992 (0,33% del PNB combinado). Los recortes en la asistencia oficial para el desarrollo han afectado más severamente a los países pobres, también dejados de lado por las corrientes de capital privado, donde la mortalidad infantil es elevada y el acceso a los servicios básicos bajo. En lo que supone una iniciativa encomiable, los ministros de desarrollo de Alemania, los Países Bajos, Noruega y el Reino Unido prometieron colaborar para invertir la tendencia a la baja de la asistencia oficial para el desarrollo, mejorar la coordinación de la ayuda y centrar ésta en la reducción de la pobreza.

14. La Iniciativa 20/20 ha sido un importante vehículo para promover las inversiones en los servicios sociales básicos. Hasta la fecha, cerca de 40 países en desarrollo han ultimado análisis detallados de sus presupuestos nacionales con objeto de mejorar la calidad de los servicios básicos y el acceso a los mismos. Los organismos donantes también están consignando por separado la cantidad de sus asignaciones en concepto de asistencia oficial para el desarrollo que se destina a los servicios básicos de educación y salud. En 1999, a petición del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el UNICEF elaboró un informe sobre la aplicación de la Iniciativa 20/20, con recomendaciones para reforzar las medidas futuras. Esas recomendaciones se centran en el fortalecimiento de las asociaciones, la supervisión y la aplicación constantes, la notificación y el apoyo de la asistencia oficial para el desarrollo, la creación de capacidad y la difusión de las prácticas más idóneas.

15. En lo que constituye una tendencia alentadora, la creciente conciencia que está cobrando el sector empresarial de la necesidad de abordar la problemática del desarrollo social se está plasmando en una mayor cooperación entre los sectores público y privado. Una serie de empresas transnacionales y fundaciones privadas han respondido al reto planteado por el Secretario General de establecer un pacto de desarrollo entre el sector privado y las Naciones Unidas. Una

nueva iniciativa emprendida en enero de 2000, la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI), reúne a una amplia gama de dirigentes empresariales, fundaciones filantrópicas, bancos de desarrollo (incluido el Banco Mundial), gobiernos y organismos de las Naciones Unidas (incluidos la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el UNICEF) en torno a un empeño común por garantizar la inmunización de todos los niños recurriendo a todas las vacunas eficaces disponibles.

16. Sin embargo, 1999 también estuvo marcado por un creciente número de emergencias humanitarias, que causaron un sufrimiento indecible en forma de pérdida y perturbación de vidas, destrucción de medios de vida y desarraigo de pueblos. Las complejas crisis políticas y los conflictos armados han creado una creciente inseguridad en gran parte del mundo en desarrollo. Conflictos como los de Angola, Burundi, Chechenia, Kosovo, la República Democrática del Congo y Timor Oriental han venido a sumarse al tributo de muertes y desplazamientos resultantes de los conflictos civiles prolongados que se dan en todo el mundo, en los que son los más pobres y los más débiles, especialmente mujeres y niños, los que más sufren.

17. En 1999 también causaron estragos los grandes desastres naturales. El ciclón que asoló Orissa (India) afectó a 12,7 millones de personas, entre ellas más de 3,7 millones de niños, muchas de cuyas escuelas resultaron destruidas. En Turquía, un terremoto se cobró 12.000 vidas y dejó a 600.000 personas sin hogar. Las inundaciones infligieron ingentes pérdidas a Venezuela. Los esfuerzos nacionales e internacionales de socorro para contrarrestar lo peor del sufrimiento en tales emergencias ofrecen una respuesta decisiva, pero suelen desviar una ayuda muy necesaria de los objetivos de desarrollo a más largo plazo.

18. En todas esas crisis, los refugiados y desplazados no sólo se enfrentan a una escasez de alimentos, agua potable, asistencia sanitaria básica y oportunidades de escolarización, sino que también sufren la devastadora conmoción psicológica de sus experiencias. Los niños son particularmente vulnerables. Los recientes esfuerzos de socorro demuestran que el énfasis en la educación básica y las intervenciones psicológicas es clave para estabilizar la situación de los niños en las crisis y crear el marco para el restablecimiento de sus vidas cotidianas, tendiendo así un puente entre el socorro y el desarrollo a largo plazo.

19. La rápida expansión de la pandemia del VIH/SIDA se está abriendo camino a través de sociedades enteras, cebándose especialmente en los grupos de población más pobres y débiles. En sus ramificaciones humanas y sociales, el VIH/SIDA representa una emergencia mundial que pone en peligro la estabilidad, exacerba las desigualdades y socava los logros anteriormente alcanzados en materia de desarrollo. Su incidencia en los niños reviste dimensiones trágicas. A finales de 1999, se calculaba que 1,2 millones de niños menores de 15 años estaban infectados por el virus y el número de nuevos casos ascendió a 570.000 a lo largo de ese año. Hasta la fecha, casi 4 millones de niños menores de 15 años han muerto a causa del SIDA. Se estima que el 70% de las personas infectadas por el VIH/SIDA viven en el África subsahariana, donde la enfermedad está echando por tierra muchos de los avances alcanzados en el ámbito de los servicios sociales en los últimos decenios, además de suponer una carga intolerable para la infraestructura social y consumir los ya precarios recursos humanos y financieros.

20. Un efecto especialmente devastador de la crisis del VIH/SIDA es el de los niños que quedan huérfanos a causa de la enfermedad. Se estima que, para finales del año 2000, 10,4 millones de niños menores de 15 años habrán perdido a su madre o a ambos padres a causa del SIDA, el 95% de los cuales vive en el África subsahariana. Enfrentados al estigma social, el aislamiento y la discriminación, y privados de una estructura de asistencia adecuada, los huérfanos del SIDA tienen menos probabilidades de estar inmunizados y escolarizados y más probabilidades de estar malnutridos y ser más vulnerables a los abusos y la explotación. Tampoco se observa una tendencia a la baja de estas cifras: en 35 países, la tasa de orfandad se ha duplicado, triplicado e incluso cuadruplicado en tres años. Aunque la mayoría de los huérfanos del SIDA se encuentran en el África subsahariana, existen crecientes temores de que el número de huérfanos en Asia se triplique en el año 2000. Además, más del 90% de los niños menores de 15 años infectados por el SIDA nacieron de madres seropositivas. Ante el alza constante de la infección entre las niñas y las mujeres, las medidas de protección y la reducción de la transmisión maternofilial se revelan más determinantes que nunca.

21. La actual asignación de recursos para combatir la epidemia dista mucho de ser la adecuada, ya que la expansión del SIDA avanza a un ritmo tres veces superior al de la financiación para su control. Las

actividades nacionales actuales en relación con el SIDA, particularmente en África, se deben ampliar drástica y rápidamente para garantizar un adecuado nivel de respuesta. En este contexto, se emprendieron importantes iniciativas en 1999. El Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA puso en marcha la Alianza Internacional contra el VIH/SIDA en África a fin de promover un apoyo político manifiesto y sostenido; contribuir a elaborar planes de acción conjuntos negociados a nivel nacional; aumentar los recursos financieros y reforzar la capacidad nacional y regional. Por otra parte, como muestra de la creciente preocupación internacional causada por la pandemia, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se reunió en enero del año 2000 para tratar las repercusiones del VIH/SIDA para la paz y la seguridad en África.

B. Progresos realizados en relación con los principales objetivos

22. Ante este panorama contrastado de oportunidades y problemas en 1999, hogares, comunidades, gobiernos y organizaciones no gubernamentales, con la ayuda de la comunidad internacional, trataron de realizar progresos en la vía de los objetivos de fin del decenio fijados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Si bien se ha avanzado considerablemente en la consecución de algunos objetivos, sobre todo en determinadas regiones, los logros siguen siendo desiguales, lo que hace extremadamente improbable que se alcancen las metas mundiales en el año 2000.

Mortalidad de niños menores de 5 años

23. La meta de la Cumbre Mundial para el año 2000 consiste en lograr que la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) de 1990 se reduzca en un tercio, o a 70 por 1.000 nacidos vivos, si esta última cifra es menor. A juzgar por los datos más recientes de que se dispone, aunque la TMM5 ha venido disminuyendo en consonancia con la transición demográfica registrada en los últimos años, el ritmo de esa disminución se ha aminorado. Además, la tendencia histórica puede verse invertida en los próximos años a causa del incremento de las muertes debidas al SIDA, en particular en el África subsahariana.

24. En 1990, se calculaba que 130 millones de niños morirían de malnutrición y enfermedades fácilmente prevenibles durante el último decenio del siglo.

El objetivo de la Cumbre se fijó de acuerdo con la hipótesis de que la sinergia derivada del logro de una serie de objetivos conexos prevendría esas muertes innecesarias y posibilitaría una reducción de un tercio, como mínimo, en la TMM5. Las metas conexas son las siguientes: eliminación del tétanos neonatal; reducción del 95% de las muertes por sarampión; reducción a la mitad de los fallecimientos infantiles por diarrea; reducción en una tercera parte de las muertes de niños causadas por infecciones agudas de las vías respiratorias; acceso de todas las parejas a la educación y los servicios de planificación familiar; fomento de la lactancia natural; eliminación virtual de la deficiencia de vitamina A; reducción a menos del 10% de la incidencia del bajo peso al nacer; reducción a la mitad de la malnutrición infantil; educación básica universal y reducción a la mitad del analfabetismo de adultos; y acceso universal al agua pura y a servicios seguros de saneamiento. El examen de fin del decenio en 2001 ofrece una oportunidad para evaluar los progresos realizados hacia cada uno de esos objetivos y su incidencia en la TMM5.

25. El logro de los objetivos tiene más probabilidades de éxito cuando se dan condiciones de estabilidad, políticas eficaces, instituciones sólidas y una corriente adecuada de recursos. Los conflictos armados, la recesión económica acompañada de un ingente servicio de la deuda, los desastres naturales a gran escala, la expansión del VIH/SIDA y la contracción de la asistencia oficial para el desarrollo han comprometido gravemente los progresos en la reducción de la TMM5. Se puede explicar así por qué la tasa de reducción ha caído significativamente; en los años 80, la tasa disminuyó aproximadamente en un 20%, mientras que en la década de 1990 se prevé que el descenso será inferior al 10%.

26. Al mismo tiempo, el último decenio ha mostrado que existen posibilidades de prestar servicios esenciales a la infancia aun en situaciones de crisis. En 1999, se observaron días nacionales de inmunización en países afectados por la guerra, incluidos Angola y la República Democrática del Congo. Asimismo, la creciente participación del sector privado en la prestación de servicios sociales, tal y como ilustra el caso de la GAVI, también está abriendo nuevas vías en la reducción de las muertes que podrían prevenirse.

Mortalidad derivada de la maternidad

27. El objetivo es reducir los niveles de mortalidad derivada de la maternidad a la mitad de los registrados en 1990. En la actualidad existe un reconocimiento general de que, a corto plazo, para los países que carecen de sistemas completos de registro civil, no es posible utilizar la tasa de mortalidad derivada de la maternidad a fin de seguir de cerca las tendencias de la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad. En su lugar habrá que utilizar los indicadores relacionados con el proceso, como la proporción de partos atendidos por personal sanitario capacitado. En el último decenio se han registrado pocos cambios en ese aspecto. Por consiguiente, en el examen quinquenal del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo efectuado en 1999 se aprobaron objetivos específicos para aumentar dicha atención.

28. En un análisis realizado recientemente se examinaron los limitados datos disponibles acerca de las tendencias de la mortalidad derivada de la maternidad en un número reducido de países con sistemas de registro civil. Los datos obtenidos revelaron que, aunque en esos países se había registrado un descenso considerable del nivel de mortalidad derivada de la maternidad, la mayoría de los descensos se habían producido en los decenios de 1970 y 1980. Desde entonces los avances han sido lentos, pese a que ha aumentado el interés por la cuestión a raíz de la Iniciativa sobre la maternidad sin riesgo. El hecho de que en el decenio de 1990 no se hayan registrado avances en la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad se debe sin duda a una serie compleja de factores relacionados entre sí, entre los que cabe destacar la situación general de la mujer en la sociedad y la falta de respeto de los derechos de la mujer. Es preciso analizar esos factores en mayor detalle y adoptar medidas al respecto.

29. Un hecho positivo que tuvo lugar en 1999 fue el acuerdo de cooperación entre la Universidad de Columbia de Nueva York y el UNICEF a fin de reducir el número de muertes y discapacidades derivadas de la maternidad en la región del Asia meridional (incluidos Bangladesh, Bhután, la India, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka). Las estrategias generales se basan en tres elementos: a) la tecnología adecuada para reducir las demoras en la prestación de atención obstétrica de emergencia; b) la gestión adecuada para fomentar la eficacia y la eficiencia al tiempo que se mejora la capacidad de liderazgo, la motivación, la confianza en las propias aptitudes y el trabajo en equipo; y c) el respeto de los

derechos humanos para velar por que tanto los proveedores como los receptores de los servicios reciban un trato digno que fomente la autoestima. Los efectos de estas medidas únicamente empezarán a sentirse a largo plazo.

Malnutrición infantil

30. El objetivo principal consiste en reducir la malnutrición grave y moderada de los niños menores de 5 años a la mitad de los niveles registrados en 1990. Las estimaciones de la OMS indican que la malnutrición de los niños menores de 5 años pasó de un 32% en 1990 a un 27% en el 2000. Esta cifra representa sólo una tercera parte del objetivo previsto para el año 2000. Además, la reducción global oculta grandes diferencias regionales. En la región de América Latina y el Caribe lo más probable es que se cumplan los objetivos; en Asia, los avances registrados han sido muy lentos; sin embargo, en el África al sur del Sáhara, las tasas de malnutrición infantil van en aumento. En la actualidad, el Banco Mundial y el UNICEF llevan a cabo una evaluación de su labor en materia de nutrición con objeto de determinar las medidas que podrían adoptar, por separado y de forma conjunta, a fin de invertir esas tendencias alarmantes.

31. Se han registrado avances notables en relación con algunos objetivos concretos relativos a los micronutrientes. Actualmente, alrededor de un 70% de la población mundial consume sal yodada, en comparación con el porcentaje inferior al 10% correspondiente a 1990. Gracias a la labor llevada a cabo en todo el mundo, millones de niños que nacen cada año no sufrirán los daños mentales derivados de los trastornos causados por la falta de yodo. Se han emprendido iniciativas de colaboración a nivel mundial con la participación de gobiernos, fundaciones privadas, donantes bilaterales, organismos de las Naciones Unidas (y, especialmente, de Kiwanis International) destinadas a lograr la yodación de la sal y a acabar con los trastornos causados por la falta de yodo. La labor actual tiene como objetivo captar el apoyo de la industria de la sal, en todos los niveles, a fin de lograr su sostenibilidad y de efectuar una evaluación normalizada en todo el mundo de la yodación de la sal en los hogares, incluida la conferencia mundial sobre la sal prevista para mayo de 2000.

32. En 1998 y 1999, se registraron avances considerables en el suministro de suplementos de vitamina A a los niños pequeños. En más de 45 países, entre ellos 30 africanos, se han entregado suplementos de vitamina A

los días nacionales de inmunización. Se calcula que las cápsulas de vitamina A salvan millones de vidas anualmente. La Iniciativa Mundial en favor de la Vitamina A, en la que participan el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, la OMS, el UNICEF y la Iniciativa sobre micronutrientes, ha seguido apoyando esta labor durante todo el año. La anemia, causada también por una carencia de micronutrientes, afecta al 39% de los niños en edad preescolar y a cerca de la mitad de las embarazadas en todo el mundo, más de un 90% de las cuales vive en países en desarrollo. Aunque no hay datos suficientes para efectuar un análisis de las tendencias, nada parece indicar que vayan a producirse mejoras.

33. Se han registrado algunos avances en el fomento de las políticas en favor de la lactancia materna. El número de países en cuya legislación nacional se recogen todas las disposiciones del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna ha pasado de 11 en 1994 a 20 en 1999. Otros 46 países han aprobado leyes en las que figuran algunas partes del Código y van a legislar más cláusulas. El número de hospitales amigos del lactante aumentó de 13.127 en enero de 1998 a 14.828 a finales de 1999. Aunque se necesita una gran labor para solucionar el problema de la transmisión del VIH de madres a hijos, el consenso alcanzado por la OMS, el ONUSIDA, el UNICEF y otros asociados, en el sentido de que las madres portadoras del virus VIH deben disponer de información para poder tomar una decisión adecuada, constituye un hito importante. Además, en marzo de 2000 se organizó una consulta técnica a gran escala de la OMS y el UNICEF sobre la alimentación de los lactantes y los niños pequeños a fin de examinar los progresos alcanzados y decidir las medidas eficaces que se aplicarán en el futuro.

Educación básica

34. El objetivo consiste en lograr que para finales del decenio el acceso a la educación básica sea universal y que al menos el 80% de los niños en edad escolar finalicen la escuela. También forma parte importante del objetivo la reducción de las desigualdades de género. Aunque la proporción de niños en edad escolar que asisten a la escuela primaria sigue aumentando en todo el mundo, existe una enorme diferencia regional en los progresos alcanzados. Por ejemplo, la región de Asia

Oriental y el Pacífico ha alcanzado niveles de matrícula neta en educación primaria comparables a los de los países industrializados, mientras que en el África al sur del Sáhara la tasa es inferior a la registrada en 1980.

35. Diez años después de la celebración de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos en Jomtien (Tailandia), los gobiernos, los organismos de desarrollo y las organizaciones no gubernamentales han trabajado todo el año para establecer procesos de evaluación de los progresos logrados en la consecución de los objetivos fijados en la Cumbre Mundial de Educación para Todos en materia de educación básica. En esos procesos figuran mediciones nacionales de los progresos alcanzados basadas en una serie de indicadores relacionados con los seis objetivos de Educación para Todos, así como el examen de las políticas y las reformas educativas. En el último trimestre de 1999 y el primero de 2000 se celebraron seis conferencias regionales destinadas a examinar los informes de los países y crear marcos regionales para la adopción de medidas en el futuro. En la actualidad se está preparando un resumen de los resultados obtenidos. El Foro Mundial sobre Educación, que se celebrará en abril de 2000 en Dakar (Senegal), ofrecerá la oportunidad de examinar los progresos alcanzados y de reafirmar la adhesión nacional e internacional al objetivo de lograr la educación básica para todos los niños sin discriminación. Las iniciativas que se emprendan contribuirán a fomentar un sistema educativo global, participatorio, en el que se tengan en cuenta las cuestiones de género y que sea pertinente para las vidas de los niños y de la sociedad en general.

36. A finales de 1999 se han podido extraer algunas conclusiones sobre el decenio. El análisis de la lentitud de los avances alcanzados en materia de educación revela las consecuencias decisivas que tienen las desigualdades económicas y sociales imperantes en el acceso a la escuela, la finalización de la educación básica y el aprovechamiento de los estudios. Como se indicó en los informes anteriores, se calcula que 130 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria no están escolarizados y más de 150 millones de adolescentes no han alcanzado un nivel mínimo de educación (quinto curso), lo que limita sus oportunidades de participar en la construcción del futuro de las sociedades en que viven. Aunque se han reducido las desigualdades entre los sexos, casi el 60% de la tasa de desescolarización corresponde a niñas, especialmente en el Asia meridional. Ante esta situación, el Secretario General

ha pedido al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, junto con otros asociados de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, elabore una Iniciativa de 10 años sobre educación de las niñas, a nivel de todo el sistema. Las diferencias en la educación no se limitan a la cuestión del género. En algunos casos existe una gran disparidad en la educación primaria entre las zonas urbanas y las rurales, con un porcentaje de diferencia de puntos del 40% en algunos países del África al sur del Sáhara.

37. La discriminación y la marginación, los conflictos armados, la inestabilidad política y el VIH/SIDA son también problemas importantes que dificultan el cumplimiento del derecho de los niños a la educación. Al mismo tiempo, hay un reconocimiento cada vez más generalizado de que la educación es una estrategia esencial para evitar la propagación de la pandemia del VIH/SIDA y la estigmatización de los niños afectados. Es un elemento decisivo para impedir que se perpetúe la pobreza y para atender a los niños víctimas de la violencia, los abusos y la explotación y lograr su reintegración. Por todos esos motivos, la asignación de recursos destinados a la educación básica, tanto en los presupuestos nacionales como en el contexto de la asistencia para el desarrollo, constituye una prioridad urgente.

38. Los análisis han revelado también los efectos positivos de la participación de las comunidades en la educación, incluidas las organizaciones de base comunitaria y de organizaciones no gubernamentales. En relación con los programas de atención a la primera infancia en particular, este enfoque ha resultado muy útil a la hora de preparar a los niños para un proceso de aprendizaje enriquecedor en la escuela. Además, se han fomentado experiencias positivas de colaboración mediante los programas de inversiones sectoriales y los enfoques multisectoriales, como el Programa de desarrollo del sector educativo en Etiopía y el Programa de fomento de la educación de las niñas en Zambia. Esas experiencias pueden servir de referencia útil para la elaboración de programas educativos globales en otros países.

Agua potable y saneamiento

39. La meta consiste en lograr el acceso universal al agua potable y a los sistemas sanitarios de eliminación de excrementos. Las estimaciones iniciales, para las que se emplearon nuevos métodos creados por la OMS y el UNICEF en el marco del Programa Mixto de

Vigilancia, muestran que el acceso a las fuentes de agua potable y a los sistemas sanitarios de eliminación de excrementos sólo ha mejorado ligeramente y que el número de personas sin acceso a esos servicios básicos se ha mantenido prácticamente igual durante el decenio. Las estimaciones correspondientes a 1999 indican que alrededor de un 80% de la población mundial tiene acceso a mejores fuentes de agua, y que el 60% tiene acceso al saneamiento. Eso significa que más de 1.000 millones de personas no tienen aún acceso a mejores fuentes de agua potable y que unos 2.500 millones carecen de acceso al saneamiento.

40. Esa falta general de progreso se debe a una combinación de factores, entre los que figuran la reducción de la inversión pública en los servicios sociales básicos y una disminución de la asistencia oficial para el desarrollo en el decenio de 1990. Además, una de las lecciones principales extraídas de una serie de consultas organizadas en 1999 reconfirma que la construcción de fuentes de agua no garantiza por sí misma el acceso al agua potable. Esas consultas demuestran que la labor debe centrarse en dar a la población la capacidad de valerse por sí misma en lugar de dedicarse simplemente a prestar servicios de infraestructura. Otra de las esferas principales en las que hay que centrarse es la mejora del suministro de agua y del saneamiento en las escuelas a fin de fomentar las prácticas higiénicas desde la infancia.

41. Al mismo tiempo, resulta alentador constatar los progresos significativos alcanzados en varios países, muchos de los cuales se encuentran entre los más poblados del mundo. En Guatemala, la India y la República Islámica del Irán se ha avanzado considerablemente en el suministro de agua en las zonas rurales. En China e Indonesia se han registrado progresos en la esfera del saneamiento urbano. En relación con el saneamiento en las zonas rurales, hay que destacar los logros alcanzados en Bolivia, Egipto, el Pakistán, el Perú y Tailandia. Esos ejemplos demuestran que, con empeño, es posible lograr avances significativos para alcanzar los objetivos marcados en relación con el agua y el saneamiento.

Protección del niño

42. La meta consiste en mejorar la protección de los niños en circunstancias especialmente difíciles. El impulso reflejado en las conferencias celebradas a finales del decenio de 1990 sobre cuestiones relacionadas con la protección del niño, incluido el trabajo infantil y la

explotación y los abusos sexuales de los niños, ha seguido ganando terreno en 1999, especialmente con la formulación de políticas internacionales. La protección del niño se ha tratado también en varios foros políticos, incluido el Consejo de Seguridad, donde ha ido adquiriendo mayor relevancia.

43. En junio de 1999 se aprobó la Convención de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición y la adopción inmediata de medidas para eliminar las peores formas de trabajo infantil. En ella se reafirmaba que todas las formas de esclavitud o prácticas similares eran inaceptables, incluida la venta y el tráfico de niños; el reclutamiento forzado u obligatorio de niños para su utilización en conflictos armados; la prostitución y la pornografía infantiles; y el trabajo que, por su carácter o circunstancias, pueda perjudicar la salud, la seguridad o la moral de los niños. El UNICEF colabora con la OIT en la campaña destinada a fomentar la ratificación de este nuevo instrumento jurídico.

44. Sendos grupos de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos finalizaron los proyectos de dos protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño. En el protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados se prohíbe el reclutamiento obligatorio de los menores de 18 años y se exhorta a los Estados Partes a que impidan la participación directa de los menores de 18 años en los enfrentamientos. En el protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía se pide que esas violaciones de los derechos del niño se tipifiquen como delitos y se alienta la puesta en marcha de un proceso de información, educación y cooperación internacional para combatir esas lacras.

45. Algunas de esas cuestiones son el tema principal de los debates que se celebran en la actualidad para redactar el proyecto de convención contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos adicionales relativo al contrabando de migrantes y para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. El UNICEF se ha unido a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las migraciones a fin de expresar su interés por que en esta Convención y en sus protocolos se garantice la protección adecuada de los niños víctimas del contrabando o de la trata, incluido

su derecho a salir de su país y volver a él, y los demás derechos que tengan en calidad de refugiados.

46. Hay planes para realizar un seguimiento del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrado en 1996, y evaluar los avances logrados en la aplicación de su Declaración y su Programa de Acción. Además, varios países, como Camboya, Costa Rica y el Japón, han aprobado leyes nacionales para proteger a los niños de la explotación sexual. Asimismo, siguen poniéndose en marcha iniciativas para la reforma legislativa en otras esferas relacionadas con la protección especial de los niños, incluida la justicia juvenil, como en el caso de Bulgaria, el Líbano y Rusia, donde han comenzado a promulgarse leyes sobre el trabajo infantil.

47. Gracias a diversas iniciativas emprendidas se está prestando más atención a los niños con discapacidades. En ese sentido cabe destacar la celebración de la Conferencia de Integración Social en la Federación de Rusia; la creación en Armenia de una base nacional de datos para las personas con discapacidades a fin de facilitar su acceso a los servicios básicos y a la asistencia social; y el establecimiento en Ucrania de asociaciones de padres de niños con discapacidades. En la República Islámica del Irán se ha puesto en marcha un proyecto piloto de "bibliotecas para todos" a fin de movilizar a las principales instituciones gubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales para que elaboren una estrategia común destinada a los niños con discapacidades.

48. En un nuevo intento de acabar con la falta de atención que habitualmente sufren los niños que precisan medidas especiales de protección, la evaluación del final del decenio contribuirá a reforzar la base de datos sobre esos niños, en particular mediante la inclusión en las encuestas nacionales de módulos relativos al trabajo infantil y a los huérfanos, y mediante la reunión de datos sobre las discapacidades.

III. Progresos realizados en la preparación del examen de final del decenio

A. Proceso del examen de final del decenio

49. La Asamblea General, en su resolución 51/186, de 16 de diciembre de 1996, decidió que en el año 2001

se celebrara un período extraordinario de sesiones, por lo que pidió al Secretario General que le presentara en ese período extraordinario de sesiones un examen de la aplicación y los resultados de la Declaración y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Este informe comprenderá una evaluación general de los progresos realizados, incluida la experiencia adquirida; un análisis de los factores que han entorpecido o facilitado el progreso en favor de los niños; y un panorama general de los problemas y las cuestiones fundamentales que aún quedan por resolver, así como recomendaciones concretas para el futuro. En su resolución 54/93, de 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General estableció un comité preparatorio de composición abierta del período extraordinario de sesiones e invitó a los gobiernos y a las organizaciones pertinentes, así como a las organizaciones regionales y subregionales, a que realizaran exámenes de los progresos hechos desde la celebración de la Cumbre Mundial.

50. El primer período de sesiones de organización del Comité Preparatorio se celebró en febrero de 2000, y el primer período de sesiones sustantivo se celebrará del 30 de mayo al 2 de junio de 2000. En las deliberaciones del primer período de sesiones sustantivo se incluirá un debate sobre el informe del Secretario General, así como debates de mesa redonda sobre nuevas cuestiones, medidas futuras en favor de los niños y limitaciones en el logro de las metas de la Cumbre Mundial.

51. En su resolución 54/93, la Asamblea General reconoció el papel importante desempeñado por una amplia gama de agentes y la necesidad de que participaran activamente en el proceso preparatorio y en el período extraordinario de sesiones. Animado de este espíritu, el Comité Preparatorio decidió, en su primer período de sesiones de organización, que los trabajos del Comité estarían abiertos a la participación de las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante el Consejo Económico y Social o ante el UNICEF. Además, se decidió invitar a las organizaciones no gubernamentales que han establecido una relación de colaboración con el UNICEF a que participaran. Por último, el Comité alentó a los gobiernos a que incluyeran representantes de la sociedad civil en sus procesos preparatorios a escala nacional y regional.

Exámenes nacionales

52. El Secretario General, en el informe presentado a la Asamblea General en 1998 (A/53/186), reconoció

que los gobiernos desempeñaban una función primordial en el proceso de examen a escala nacional. Las tareas más importantes que se tienen por delante son: a) evaluar la situación actual de los niños y las mujeres sobre la base de cada uno de los objetivos; b) organizar exámenes y debates de política; c) analizar los factores fundamentales que impiden o pueden favorecer el logro de progresos en la situación de los niños y las mujeres; d) concebir estrategias y asignar recursos para abordar a esos factores, incluido, cuando proceda, el suministro de asistencia oficial para el desarrollo, mientras se intensifica la utilización de las tecnologías disponibles y de enfoques probados para hacer frente a los problemas inmediatos que impiden el ejercicio efectivo de los derechos del niño, y e) fortalecer la capacidad nacional y los procesos participativos de adopción de decisiones, sentando así una sólida base para poner en manos de los países el poder de decisión respecto de todas las intervenciones y garantizar su sostenibilidad.

53. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 54/93, y recordando los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y los derivados de la ratificación prácticamente universal de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Secretario General ha pedido a los líderes mundiales que realicen exámenes en sus países, y ha exhortado a que esos procesos sean plenamente participativos y reciban el apoyo de los niveles más altos de gobierno. Esos exámenes deberían evaluar el progreso realizado en el último decenio de manera que contribuya a guiar las medidas orientadas hacia el futuro; garantizar que el seguimiento de la Cumbre Mundial se integre eficazmente con las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de las conferencias internacionales celebradas en el decenio de 1990, y tener en cuenta las obligaciones derivadas de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

54. Los exámenes que se realizarán a escala nacional brindan una oportunidad especial de fomentar una mayor sensibilización por parte de los órganos gubernamentales, otras instituciones nacionales y la sociedad en general, incluidos los niños y los jóvenes, respecto de los derechos de los niños, y una mayor defensa de esos derechos. Además, el proceso de examen puede utilizarse para ampliar las asociaciones con los niños y en su favor, promover una mayor rendición de cuentas en relación con los niños y fortalecer los compromisos contraídos con miras a la adopción de medidas futuras en beneficio de los niños.

55. En la medida de lo posible, los exámenes a escala nacional deberían basarse en: los procesos y mecanismos existentes, incluidos los exámenes realizados en el contexto de otras conferencias importantes de las Naciones Unidas; los procesos de aplicación de la Convención y otros tratados pertinentes; y la presentación de informes en virtud de esos instrumentos; los exámenes realizados en relación con conferencias regionales pertinentes, incluso como seguimiento de la Cumbre Mundial, y los mecanismos establecidos para la reunión, el análisis y la utilización de los datos.

56. Al evaluar la situación de los niños y las mujeres debe alentarse la utilización de un conjunto común de indicadores a escala mundial, incluidos los elaborados mediante amplias consultas en el seno del UNICEF y con la OMS, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la OIT e importantes instituciones de investigación. Ese enfoque facilitará considerablemente la consolidación y comparación de los datos entre países y regiones, la determinación de las cuestiones y las tendencias regionales y mundiales, y en último caso la elaboración del informe del Secretario General, que quedará concluido antes de julio de 2001.

57. A la luz de la ratificación prácticamente universal de la Convención sobre los Derechos del Niño y el elevado número de informes que ya han presentado los Estados partes (176 informes iniciales y periódicos hasta el momento), los gobiernos tal vez deseen referirse, al preparar sus exámenes nacionales, a los grupos temáticos de los derechos del niño promovidos por el Comité de los Derechos del Niño.

58. En los informes nacionales se debería prestar atención especial a las disposiciones pertinentes del Plan de Acción de la Cumbre Mundial, especialmente a los párrafos 34 y 35. Ello requerirá, entre otras cosas, una evaluación que permita determinar en qué medida los programas nacionales de acción han logrado los propósitos previstos, e incluso en qué medida la elaboración y posterior ejecución de esos programas se ha integrado en los procesos normativos y de planificación a escala nacional y subnacional o ha ejercido influencia sobre esos procesos. En los exámenes también deberían tenerse en cuenta las asignaciones presupuestarias para los niños, incluidos los presupuestos de asistencia para el desarrollo; los sistemas nacionales de supervisión de las cuestiones relativas a los niños; las asociaciones en favor de los niños y con ellos; los esfuerzos llevados a cabo por los gobiernos, la industria y las instituciones

universitarias para aumentar las investigaciones básicas y operacionales y lograr resultados de mayor beneficio para los niños; y el progreso alcanzado en la esfera de la cooperación internacional.

59. Como se ha mencionado en el presente informe, los conflictos armados, la propagación de la pandemia del VIH/SIDA y la ampliación cada vez mayor de las disparidades sociales y económicas en el seno de los países y entre ellos constituyen problemas importantes que entorpecen el desarrollo humano sostenible y el disfrute de los derechos de los niños. Esas situaciones comprometen el logro de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Por esta razón, en los exámenes nacionales se debería prestar atención especial a las consecuencias de esos fenómenos y examinar estrategias que pudieran contribuir a imprimir un cambio de sentido a esas tendencias.

60. Los informes presentados por los gobiernos sobre los exámenes nacionales servirán de base a la elaboración del informe del Secretario General y a los debates del Comité Preparatorio en los demás períodos de sesiones sustantivos que tal vez celebre en 2001. Los informes de los países deberían completarse antes de diciembre de 2000.

Procesos regionales

61. A escala regional los aportes se basarán en los procesos existentes, como las conferencias ministeriales establecidas para examinar el progreso alcanzado en la consecución de las metas de la Cumbre Mundial. A este respecto, es importante recordar que la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional ha declarado el período comprendido entre el año 2000 y el 2010 decenio de los derechos del niño, y ha planificado un examen regional de final del decenio como parte de sus preparativos para el período extraordinario de sesiones. En la región del Asia oriental y el Pacífico, se ha previsto celebrar en Beijing, a principios de 2001, una consulta ministerial sobre los niños y el desarrollo, la quinta consulta celebrada desde 1990. En América Latina y el Caribe, se han celebrado cuatro reuniones ministeriales desde la celebración de la Cumbre Mundial para evaluar y analizar el progreso alcanzado en la consecución de las metas. En la última de estas reuniones, celebrada en Lima (Perú) en noviembre de 1998, se aprobó el Acuerdo de Lima en que se establecen las medidas concretas que deben adoptar los países de la región antes del año 2000 para acelerar los progresos. La próxima reunión ministerial sobre los

niños y la política social en las Américas se celebrará en Jamaica en octubre de 2000. En la última Cumbre Iberoamericana, celebrada en La Habana (Cuba) en noviembre de 1999, se decidió que el tema central de la décima Cumbre Iberoamericana, que se celebrará en Panamá en noviembre de 2000, será “Los niños y los adolescentes”.

62. Se espera que estas iniciativas y otras iniciativas regionales fortalezcan el compromiso político y la rendición de cuentas en relación con los niños y contribuyan al proceso del examen de final del decenio mediante el establecimiento de un consenso a escala mundial respecto de los principales problemas que aún quedan por resolver y las prioridades que deben establecerse en la adopción de medidas futuras. Sobre la base de los análisis, exámenes y debates de política a nivel nacional, éstos y otros procesos regionales pueden contribuir a determinar y sintetizar las tendencias generales y la experiencia adquirida; poner de relieve las disparidades regionales; promover el intercambio fecundo de experiencias, influyendo así sobre los procesos nacionales, y promover la solidaridad en el seno de la región.

A escala mundial

63. El UNICEF, otras organizaciones internacionales y los donantes alentarán y apoyarán a los gobiernos en la realización del examen de final del decenio, incluso mediante la contribución de sus propios análisis y la determinación de sus estrategias para el futuro. El aumento de la cooperación interinstitucional facilitará considerablemente las aportaciones de otros organismos de las Naciones Unidas al examen de final del decenio. A escala de los países, la introducción del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el proceso de evaluación común para los países ha añadido una nueva dimensión y creado oportunidades importantes, en buena medida al destacar la importancia de los programas sustantivos de las conferencias de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, así como de convenciones tales como la Convención sobre los Derechos del Niño, en la orientación de la cooperación de las Naciones Unidas a escala de los países.

64. En el párrafo 35 del Plan de Acción de la Cumbre Mundial se solicita la plena cooperación y colaboración de todos los organismos y órganos pertinentes de las Naciones Unidas para lograr las metas establecidas. Se pide a los órganos rectores de los organismos

interesados que se aseguren de que, dentro de sus esferas de competencia, dichos organismos presten todo el apoyo posible al logro de esos objetivos. En forma análoga, en el artículo 45 de la Convención sobre los Derechos del Niño se estimula la cooperación internacional y se reconoce la función de los organismos de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo con miras a la aplicación de la Convención en el marco de sus mandatos respectivos. Por consiguiente, se espera que su participación en el examen de final del decenio siga promoviendo la incorporación de los derechos del niño y el logro de objetivos de desarrollo en favor de los niños como parte del cumplimiento de sus propios mandatos. A este respecto, es importante recordar los debates celebrados en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva correspondiente a 1999 sobre las recomendaciones preliminares del UNICEF respecto de la adopción de medidas futuras a escala mundial en favor de los niños y sobre lo que debe constituir el centro de atención de la organización con posterioridad al año 2000. Este objetivo consiste en velar por que, al iniciar su vida, los niños sean saludables y crezcan en un entorno propicio que les permita ser físicamente sanos, estar mentalmente alerta y sentirse emocionalmente seguros y capaces de aprender; que todos los niños tengan acceso a la educación básica completa y de buena calidad, y que los adolescentes tengan la posibilidad de desarrollar plenamente sus capacidades individuales en un entorno seguro y propicio, a fin de que participen en el desarrollo de sus propias sociedades y contribuyan a ese desarrollo.

65. En la elaboración y ejecución de la evaluación de final del decenio los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y nacionales han realizado una labor muy amplia. Se han fomentado las consultas amplias para la determinación de un conjunto común de indicadores utilizados, entre otras cosas, en relación con la evaluación de Educación para Todos y en la esfera del abastecimiento de agua y el saneamiento. Como se señala más adelante, el mismo espíritu de colaboración allanó el camino para la elaboración del cuestionario de las encuestas por hogares y el manual para encuestas de grupos basadas en varios indicadores elaborados por el UNICEF, con la participación de la OMS, la UNESCO, la OIT, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) (ONUSIDA), la División de Estadística de las Naciones Unidas, los centros de control de enfermedades, MEASURE

(Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)) y de importantes instituciones de investigación.

66. También se espera que, animados del espíritu del Plan de Acción de la Cumbre Mundial, los organismos internacionales de desarrollo y las instituciones regionales, incluidas las organizaciones políticas y económicas, participen en el proceso de examen de final del decenio. Se invitará a dichas organizaciones a que informen acerca de los exámenes o los progresos realizados durante el decenio, incluidas las medidas adoptadas para alcanzar las metas de la Cumbre, aplicar los acuerdos concertados y fomentar la cooperación mutua con miras a su aplicación y supervisión.

67. De conformidad con la resolución 54/93, el Comité de los Derechos del Niño se vinculará al proceso de examen de final del decenio. Ello brindará la oportunidad a este órgano encargado de la supervisión de un tratado de informar al proceso preparatorio y al período extraordinario de sesiones acerca de su evaluación de las principales tendencias que se perciben en la aplicación de la Convención. En forma análoga, se invitará al Representante Especial del Secretario General para la protección de los niños en los conflictos armados y al Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía a que hagan aportaciones en las esferas de sus respectivos mandatos, propiciando así que en el proceso de examen la atención se concentre en las esferas de especial preocupación que afectan al ejercicio efectivo de los derechos del niño.

B. Perfeccionamiento de los datos sobre la situación de los niños

68. En el Plan de Acción de la Cumbre Mundial se solicitó “la asistencia de las Naciones Unidas a fin de establecer mecanismos apropiados para vigilar la aplicación del Plan de Acción, utilizando expertos de las oficinas de estadística pertinentes de las Naciones Unidas, los organismos especializados, el UNICEF y demás órganos de las Naciones Unidas”. En respuesta a esta solicitud, el UNICEF ha seguido dos orientaciones principales: trabajar con otras entidades para ayudar a los países a perfeccionar sus datos; y prestar apoyo sustantivo y directo a los países para colmar las lagunas existentes en relación con los datos mediante las encuestas por hogares.

69. Muchos organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales están participando en la reunión, el análisis y la presentación de datos relacionados con la situación de los niños. Entre ellos se incluyen la OMS, la UNESCO, la OIT, el ONUSIDA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la División de Población de las Naciones Unidas, la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido. El UNICEF está trabajando con estas organizaciones en el fortalecimiento del sistema de reunión de datos y la utilización de los datos que han obtenido para minimizar la duplicación y la presión que se ejerce sobre esos sistemas a escala de los países.

70. En el contexto de los esfuerzos de cooperación, cabe destacar en particular dos iniciativas relativamente recientes: el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el informe de la OCDE "Shaping the 21st Century: the Contribution of Development Cooperation" (OECD21). El proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante la evaluación común para los países, está elaborando, a escala de los países y en los fondos y programas de las Naciones Unidas, una evaluación compartida de la situación en los países en el contexto de los objetivos establecidos en conferencias y convenciones internacionales. Los indicadores utilizados en este proceso son compatibles con los empleados por el UNICEF en la evaluación de final del decenio.

71. El informe OECD21 tiene por objetivo seguir la evolución del progreso social y económico en el siglo XXI utilizando un número reducido de indicadores clave. Las últimas reuniones del Consejo Económico y Social y de organizaciones internacionales y los principales donantes, celebradas en París, están contribuyendo a elaborar un programa importante para apoyar el perfeccionamiento de los sistemas nacionales de datos estadísticos. Cabe destacar nuevamente que los indicadores utilizados en OECD21 son compatibles con los utilizados por el UNICEF en la evaluación de final del decenio.

72. Si bien estas últimas iniciativas resultan promisorias porque contribuyen a colmar las lagunas en los datos relativos a los niños, en la actualidad se carece de una enorme cantidad de datos actuales relativos a los

niños. La experiencia extraída de la evaluación de la situación de los niños realizada a mitad del decenio ha demostrado que las encuestas de grupos de familias basadas en varios indicadores permite que los países produzcan datos que pueden satisfacer las estrictas exigencias internacionales en cuanto a la pertinencia y la calidad. En 1996, 60 países en desarrollo habían realizado encuestas independientes de grupos basadas en varios indicadores y otros 40 países habían incorporado en otras encuestas módulos de encuestas de grupos basadas en varios indicadores.

73. Una evaluación de las encuestas de grupos basadas en varios indicadores realizada a mitad del decenio, en 1997, se utilizó para elaborar, conjuntamente con otras experiencias adquiridas, las encuestas de grupos basadas en varios indicadores que se realizarían al final del decenio. Los indicadores elaborados en 1993 con la OMS y la UNESCO para seguir de cerca el progreso alcanzado en la consecución de las metas de la Cumbre Mundial se revisaron en 1998, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en la evaluación de mitad del decenio, y en consulta con muchos asociados de las Naciones Unidas y otros asociados. En los indicadores revisados no sólo se reflejaban las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, sino que también se incluía un pequeño conjunto de indicadores adicionales relativos a los derechos del niño, incluidos el trabajo infantil, la inscripción de los nacimientos y cuestiones nuevas como el VIH/SIDA.

74. En el marco del apoyo prestado a los países para llenar las lagunas existentes en los datos, tanto a escala nacional como subnacional, y para mejorar su capacidad, el UNICEF está prestando apoyo financiero y técnico a la iniciativa relativa a las encuestas de grupos basadas en varios indicadores que se realizarán al final del decenio. El apoyo técnico abarca una gama más amplia y detallada que el prestado a mitad del decenio. Se está prestando atención concreta al fortalecimiento del procesamiento y el análisis de los datos y a la redacción de informes, aspectos que se consideraron puntos débiles en la evaluación de las encuestas de grupos basadas en varios indicadores realizada a mitad del decenio. Se está alentando la reunión y el análisis de datos a escala subnacional a fin de determinar las disparidades y concentrar la adopción de medidas en las esferas que más lo necesitan.

75. Los seminarios regionales son un componente importante del apoyo técnico prestado a las encuestas de grupos basadas en varios indicadores que se

realizarán al final del decenio. Tres conjuntos de seminarios se centran en la planificación de las encuestas y la reunión de datos, el procesamiento de datos, y el análisis de los datos y la redacción de los informes. Ya se han llevado a cabo seis seminarios sobre planificación de encuestas y reunión de datos. En cada uno de ellos ha habido una importante participación de los asociados gubernamentales encargados de los sistemas nacionales de datos estadísticos y de la realización de las encuestas en países de la región. En los seminarios han participado facilitadores que tienen amplia experiencia en las actividades relativas a las encuestas a escala internacional y regional.

76. Los seminarios regionales sobre procesamiento de datos, que se han iniciado recientemente, están suministrando experiencia práctica a los funcionarios gubernamentales a escala nacional en la utilización de programas de computadoras existentes y de amplio uso en el procesamiento de los datos de las encuestas de grupos basadas en varios indicadores que se están realizando. Todos los datos de esas encuestas se están procesando en los países de origen con lo que se contribuye aún más a fortalecer la capacidad local.

77. Actualmente se están realizando a escala de los países las encuestas de grupo basadas en varios indicadores de final del decenio. Se prevé que 66 países realicen encuestas independientes y que más de 40 incluyan módulos del cuestionario en otras encuestas nacionales por hogares. Con arreglo al calendario establecido, se prevé que los resultados de esas encuestas estén disponibles a fines del año 2000.

IV. Recomendación

78. La Directora Ejecutiva *recomienda* que la Junta Ejecutiva apruebe el proyecto de decisión siguiente:

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los progresos generales realizados en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y de su contribución al ejercicio efectivo de los derechos del niño;

2. *Reconoce* que es necesario adoptar medidas extraordinarias para acelerar el avance hacia las metas para el final del decenio y, en ese contexto, *insta* a los gobiernos a que adopten todas las medidas apropiadas, incluida la asignación en el máximo grado posible de

los recursos disponibles para la adopción de medidas en favor de los niños, y la promoción del acceso universal a los servicios sociales básicos;

3. *Reconoce* que los retos cada vez mayores comprometen el avance en el logro de las metas de la Cumbre Mundial y que el UNICEF debería proseguir su labor de promoción y de asistencia directa a los programas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos del niño afectados por los conflictos armados y el VIH/SIDA;

4. *Pide* a los gobiernos donantes que reviertan la tendencia descendente de la asistencia oficial para el desarrollo a fin de apoyar los esfuerzos orientados al logro de las metas de la Cumbre Mundial y al acceso universal a los servicios sociales básicos, especialmente en los países más necesitados;

5. *Pide* a los gobiernos que realicen exámenes a escala nacional y subnacional para evaluar el progreso alcanzado en el logro de las metas de la Cumbre Mundial, incluida la experiencia adquirida, e identificar estrategias para la adopción de medidas futuras, y también *pide* que presenten al Secretario General un informe sobre el particular;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que siga promoviendo y apoyando los esfuerzos de los gobiernos y otros agentes pertinentes de la sociedad civil encaminados a alcanzar las metas de final del decenio, en el marco de los programas de acción nacionales y subnacionales;

7. *Acoge con agrado* los esfuerzos realizados por el UNICEF para fortalecer las capacidades nacionales en materia de reunión y utilización de datos para seguir de cerca el progreso alcanzado en la consecución de las metas de final del decenio, y *alienta* a la Directora Ejecutiva a que siga trabajando con los gobiernos y otros asociados con miras al logro de ese fin;

8. *Pide* a la Directora Ejecutiva que siga cooperando con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados a escala internacional y nacional para promover el logro de las metas de la Cumbre Mundial y en la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001;

9. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que preste apoyo al Secretario General en la preparación de su informe sobre el examen de final del decenio que tendrá lugar en 2001, incluida una evaluación general de los progresos realizados y la experiencia adquirida

durante el decenio, un análisis de los principales factores que han entorpecido la realización de progresos, un panorama de los problemas y las cuestiones que aún quedan por resolver, así como recomendaciones concretas para el futuro;

10. *Pide asimismo* a la Directora Ejecutiva que presente un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2001 sobre la aplicación de la presente decisión.
